

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22753 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, Sede de Jerez de la Frontera, sobre prescripción de depósitos.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos "Necesarios sin interés" que a continuación se relacionan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de la Caja general de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución, por lo que, una vez transcurrido el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin que se presenten alegaciones por quienes acrediten su derecho, serán ingresados sus importes en el Tesoro Público:

Fecha de constitución: 24 de abril de 1989. Número de registro: 56. Propietario: Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez. Importe: 801,40 euros.

Fecha de constitución: 20 de junio de 1989. Número de registro: 93. Propietario: Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez. Importe: 1.416,92 euros.

Fecha de constitución: 24 de agosto de 1989. Número de registro: 141. Propietario: Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez. Importe: 1.863,14 euros.

Fecha de constitución: 25 de octubre de 1989. Número de registro: 200. Propietario: Joaquín Baro de Alba. Importe: 1.202,02 euros.

Jerez de la Frontera, 16 de junio de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda, Anastasio Tirados Núñez.

ID: A100049534-1